

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1700-2517 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

Ibagué, octubre 13 de 2016

COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

ASUNTO: Orientaciones sobre la participación de estudiantes menores de edad en jornadas de movilización y garantía de continuidad académica.

Respetados padres de familia y acudientes

La Directiva de la institución educativa “Escuela Normal Superior de Ibagué”, con ocasión de las jornadas de movilización convocadas a nivel nacional y en atención a las orientaciones impartidas mediante la Circular No. 051 del 9 de octubre de 2026 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular No. 419 del 13 de octubre de 2026 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, se permite informar lo siguiente:

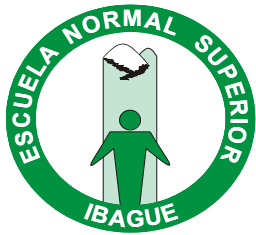
En la institución educativa se reconocen y respetan los derechos constitucionales a la libertad de expresión, participación y manifestación pública y pacífica, consagrados en los artículos 20, 37 y 45 de la Constitución Política. No obstante, teniendo en cuenta que nuestros estudiantes son, en su mayoría, menores de edad, es fundamental recordar que, conforme a los artículos 44 y 67 de la Constitución Política y a los artículos 8, 9, 10, 14, 18 y 39 de la Ley 1098 de 2006, corresponde a la familia, la sociedad y el Estado garantizar su protección integral, seguridad, bienestar y derecho a la educación.

En consecuencia, se considera necesario aclarar lo siguiente:

- 1.- La Institución desarrollará normalmente las actividades académicas programadas, conforme al calendario y horario escolar vigentes, garantizando el derecho fundamental a la educación.
- 2.- La Rectoría no tiene competencia para autorizar institucionalmente la participación de estudiantes en jornadas de paro o movilizaciones externas ajenas a las actividades escolares. Por tanto, no se autorizan salidas colectivas institucionales durante la jornada académica con dicho propósito.
3. Corresponde a los padres y acudientes ejercer sus deberes de orientación, cuidado, acompañamiento y protección. En caso de que autoricen la participación de sus hijos menores de edad en actividades de movilización, se recomienda especialmente garantizar el acompañamiento presencial de un adulto responsable, con el fin de proteger su integridad física y seguridad.
4. Toda solicitud de retiro de la institución deberá realizarse mediante los procedimientos establecidos en el Pacto de Convivencia, garantizando la identificación del padre, acudiente o persona autorizada y las condiciones de seguridad del estudiante.
5. Las ausencias serán registradas y valoradas conforme al Pacto de Convivencia y al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. La autorización de los padres o acudientes no constituye, por sí sola, una justificación automática de la inasistencia.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1700-2517 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

6. La Institución garantiza el respeto por las diferentes opiniones y el ejercicio pacífico de los derechos constitucionales, sin discriminación ni represalias, observando las disposiciones institucionales y el debido proceso.

Finalmente, la Directiva institucional hace un llamado respetuoso a los padres de familia y acudientes para que, en ejercicio de la corresponsabilidad establecida en la Ley 1098 de 2006, prioricen la seguridad, el bienestar y la protección integral de sus hijos, manteniendo una comunicación permanente con la institución educativa. Se reitera que el compromiso institucional es con la formación integral, la convivencia pacífica y la garantía del derecho fundamental a la educación de todos nuestros estudiantes.

Atentamente,

AIDA ASTRID OBANDO RODRÍGUEZ
Directiva docente con funciones de Rectoría

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co